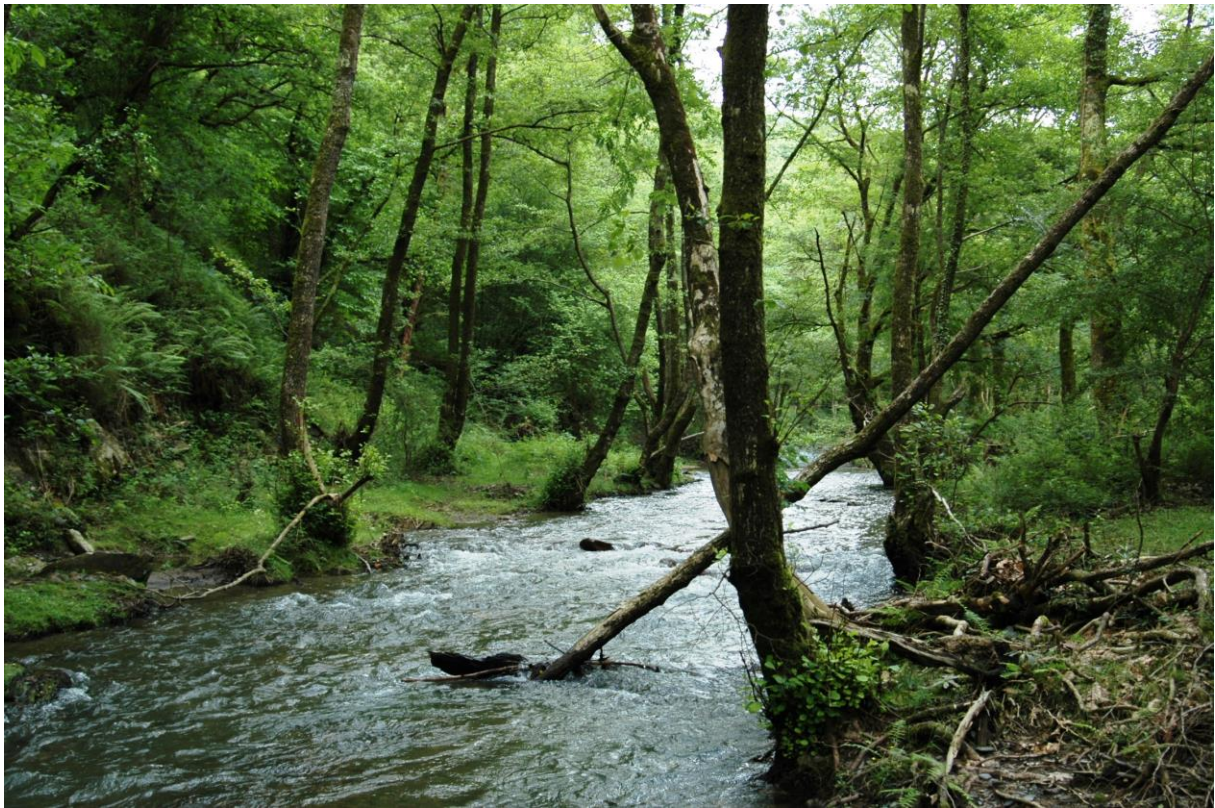


BASES TÉCNICAS PARA EL PLAN DE GESTIÓN DEL LUGAR

REGATA DE ORABIDEA Y TURBERA DE ARXURI/
ORABIDEAKO ERREKA ETA ARXURIKO ZOHIKAZTEGIA
(ES2200015)



Versión final
(Febrero 2014)

PREÁMBULO

La Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitat) establece en su artículo 6 la necesidad de fijar las medidas de conservación necesarias que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitat naturales del Anexo I y de las especies del Anexo II presentes en los Lugares Natura 2000. Establece también este artículo que se adoptarán las medidas apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de las especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado la designación de esas zonas.

La Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves) establece en su artículo 4, que las especies mencionadas en el Anexo I serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat” y que se tomarán medidas semejantes con respecto a las especies migratorias no contempladas en el Anexo I cuya llegada sea regular.

Esas obligaciones jurídicas de conservación activa de los tipos de hábitat del Anexo I de la Directiva Hábitat y de las especies de los Anexos II de la Directiva Hábitat y I de la Directiva Aves y de otras especies de aves migratorias de presencia regular han quedado incorporadas al ordenamiento jurídico español por medio de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

El Lugar “Regata Orabidea y turbera de Arxuri” alberga hábitats naturales, flora y fauna silvestre representativos de la diversidad biológica de Navarra, que en algunos casos se encuentran amenazados de desaparición en su área de distribución natural o presentan una superficie de distribución natural reducida, bien debido a su regresión o bien debido a su área intrínsecamente restringida. Además, algunos de estos hábitats naturales o especies están incluidos en la Directiva 92/43/CEE o en la Directiva 79/409/CEE, lo que le confiere a este Lugar un importante valor no sólo en el ámbito de la Comunidad Foral sino también en el de la Unión Europea.

El Gobierno de Navarra ha considerado que elaborar “Planes de Gestión” para los Lugares de Interés Comunitario es la mejor manera de vertebrar las medidas activas de conservación que deban acometerse, y en este marco se contempla el documento de “Bases Técnicas del Plan de Gestión del Lugar Regata Orabidea y turbera de Arxuri”.

Elemento clave	Objetivo Final	Objetivo Operativo	Indicador de seguimiento	Valor inicial	Criterio de Éxito
1. BOSQUES AUTÓCTONOS	1.1. Alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats de bosque autóctono.		Superficie de bosque autóctono en un estado de conservación favorable	89,88 ha	98,38 ha
		1.1.1. Mantener o aumentar la superficie de las actuales masas de haya y roble autóctonas, mejorando su estado de conservación.	Sup. de hayedos y robledales	72,57 ha robledal 11,19 ha hayedos	Se mantiene la superficie de robledales y se aumenta en 8,5 has la superficie de hayedos
			Superficie de robledales mejorados (eliminación de exóticas)	0	12 ha
		1.1.2. Garantizar la conservación de arbolado de interés ecológico y conocer sus valores faunísticos asociados.	Presencia de madera muerta en suelo y en pie	Existe poca disponibilidad de madera muerta, especialmente de caducifolias y de las clases diamétricas mayores	Se implantan directrices para que los aprovechamientos forestales garanticen la presencia de madera muerta en suelo y pie
			Presencia de árboles de interés ecológico	Aunque depende de las zonas, se constata la presencia de árboles de interés ecológico	Se implantan directrices para que los aprovechamientos forestales garanticen el mantenimiento de arbolado de interés ecológico
			Rodales con ejemplares arbóreos de interés ecológico	10 ha	10 ha de rodales con ejemplares arbóreos de interés ecológico en proceso de recuperación
2. ALISEDAS Y REGATAS	2.1. Mantener un buen estado ecológico de las regatas		Continuidad longitudinal del corredor terrestre	Existen discontinuidades	Se reducen las discontinuidades
			Permeabilidad del corredor acuático	Existen obstáculos para la ictiofauna	No existen obstáculos para la ictiofauna
			Permeabilidad del corredor aéreo	Existen tendidos peligrosos para las aves	Tendidos peligrosos para las aves corregidos
			Estado de conservación de las especies características	Desconocido	Favorable
		2.1.1. Mejorar la continuidad ecológica del corredor fluvial.	m de banda de vegetación restaurada	0 m restaurados	2000 m restaurados
			Obstáculos para la ictiofauna	desconocidos	0
			Km de tendidos eléctricos peligrosos para las aves	0,3 Km	0 Km
		2.1.2 Mejorar el conocimiento de algunas especies faunísticas de interés asociadas a las regatas	Muestreo de nutria	1 muestreo cada 5 años	1 muestreo cada 5 años
			Muestreo de vión europeo	Muestreo sin realizar	1 muestreo cada 5 años
			Muestreo de desmán	Muestreo sin realizar	1 muestreo cada 5 años
			Muestreo de martín pescador y mirlo acuático	Muestreo sin realizar	1 muestreo cada 5 años
			Muestreos de Cottus atturi	Muestreo sin realizar	1 muestreo cada 3 años
			Muestreo de lamprea	Muestreo sin realizar	1 muestreo cada 3 años
			Muestreo de Elona quimperiana	Muestreo sin realizar	1muestreo cada 5 años
Muestreo de tritón pirenaico	Muestreo sin realizar		1muestreo cada 5 años		
Muestreo de Oxigastrea	Muestreo sin realizar	1muestreo cada 5 años			

			Muestreo de Unio mancus	Muestreo sin realizar	1muestreo cada 5 años
			Proyectos de mejora de hábitats para las especies	0	Son de aplicación los criterios de éxito del Objetivo operativo 2.1.1
	2.2. Alcanzar un estado de conservación favorable de los hábitats riparios		Superficie de hábitats riparios en un estado de conservación favorable	20ha	20ha
		2.2.1. Conservar y aumentar la superficie de los hábitats riparios	Superficie de alisedas y fresnedas actuales	20 ha	20 ha
			Superficie de alisedas potencial restauradas	0	Es de aplicación el criterio de éxito del Objetivo operativo 2.1.1 en relación a la superficie de corredor terrestre restaurado
		2.2.2. Reducir la presencia de especies de flora exótica	Superficie de alisedas afectadas por flora exótica restauradas	0	9 ha
3. HABITATS DE TURBERA Y PARATURBOSOS	3.1. Mantener en estado de conservación favorable los hábitats de turbera y paraturbosos		Superficie de hábitats turbosos y paraturbosos en un estado de conservación favorable	6,11 ha	6,11 ha
		3.1.1. Establecer medidas para la conservación y conocimiento de las turberas y medios paraturbosos	Nº de afecciones detectadas en estos hábitats	Existen afecciones por uso ganadero y turístico	No existen afecciones
			Monitorización periódica hábitats	no	si
			Monitorización periódica odonatos y lepidópteros	no	si
4. FLORA AMENAZADA ASOCIADA A REGATAS	4.1. Mantener la viabilidad de todas las poblaciones de especies de flora amenazada asociada a regatas		Nº de poblaciones de especies de flora amenazada bien conservadas	desconocido	100% de las poblaciones de flora amenazada bien conservadas
		4.1.1. Establecer medidas para la conservación y conocimiento de las poblaciones de flora amenazada asociada a regatas	Nº de afecciones detectadas en estos hábitats	No existen afecciones	No existen afecciones
			Monitorización periódica de especies	no	si
			Prospecciones de especies potenciales	no	si
5. FLORA AMENAZADA ASOCIADA A TURBERAS Y MEDIOS PARATURBOSOS	5.1 Mantener la viabilidad de todas las poblaciones de especies de flora amenazada asociada a turberas y zonas paraturbosas		Nº de poblaciones de especies de flora amenazada bien conservadas	desconocido	100% de las poblaciones de flora amenazada bien conservadas
		5.1.1. Garantizar la conservación de las poblaciones de flora amenazada asociada a turberas y zonas paraturbosas	Nº de afecciones detectadas en estos hábitats	No existen afecciones	No existen afecciones
			Monitorización periódica de especies	no	si
A. USO PUBLICO	A.1. Divulgar los valores del Lugar				
		A.1.1. Planificar acciones de información y sensibilización sobre los valores ecológicos del lugar	Nº de puntos de información para dar a conocer y visitar la turbera de Arxuri	0	2
			Panel interpretativo de la turbera de Arxuri	0	Colocado

